La relación que existe entre el crecimiento de MYPES con la recaudación tributaria para la provincia de Lima del periodo 2012 - 2019

The relationship that exists between the growth of MYPES with tax collection for the province of Lima, from the period 2012 - 2019

Percy Rubén Quispe Choque1, Lily Dianelys Acuña Diaz1

*1Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión, Perú*

**Resumen**

El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación que existe entre el crecimiento de microempresas y la recaudación tributaria para la provincia de Lima, del periodo 2012 – 2019. El diseño de la investigación fue no experimental de tipo correlacional positiva. El universo estuvo constituido por las MYPES de los distritos que conforman Lima Metropolitana. Los datos sobre la estructura empresarial de Lima fueron recolectados del INEI y el compendio estadístico de la memoria del BCRP, en relación a las variables de estudio, para esto, se utilizó data oficial del Ministerio de la Producción, SUNAT entre otros. Los resultados del análisis indican la existencia de una alta relación significativa entre el crecimiento de las MYPES y la recaudación tributaria, demostrado mediante el coeficiente de correlación de Pearson con un valor de 0.93 lo cual indica que a mayor cantidad de MYPES hay mayor recaudación tributaria. Además, se concluye que el aumento de la informalidad presente en las MYPES afecta negativamente la recaudación tributaria (r = -0.69) y que el nivel de educación superior afecta positivamente a la recaudación tributaria (r =0.63).

*Palabras clave: MYPES; informalidad; educación; conciencia tributaria; recaudación tributaria*

**Abstract**

The objective of the present investigation was to determine the relationship that exists between the growth of micro-enterprises and tax collection for the province of Lima, for the period 2012 - 2019. The design of the investigation was non-experimental of a positive correlational type. The universe was constituted by the MYPES of the districts that make up Metropolitan Lima. The data on the business structure of Lima were collected from the INEI and the statistical compendium of the BCRP report, in relation to the study variables, for this, official data from the Ministry of Production, SUNAT, among others, was used. The results of the analysis indicate the existence of a high significant relationship between the growth of the MYPES and tax collection, demonstrated by the Pearson correlation coefficient with a value of 0.93, which indicates that the greater the number of MYPES, the higher the tax collection. In addition, it is concluded that the increase in informality present in MYPES negatively affects tax collection (r = -0.69) and that the level of higher education positively affects tax collection (r = 0.63).

*Keywords: MYPES; informality; education; tax awareness; tax collection*

1. **Introducción**

Las micro y pequeñas empresas del Perú son una parte muy importante de nuestro motor económico, según las estadísticas de 2019 que maneja ENAHO, el 95% de las empresas del país son MYPES, lo que equivale a poco más de 6 millones de empresas que representan casi el 20% del PIB. No cabe duda de que las MYPES cubre varios aspectos importantes de nuestra economía, el más importante de los cuales es su contribución a la creación de empleo, aunque muchas veces es cierto que no crean empleo en condiciones suficientes para la realización personal, contribuye de forma creciente en aliviar el alto índice de desempleo que sufre nuestro país.

Cabe mencionar que el objetivo del Estado es incentivar a las personas u organizaciones que operan de manera informal a formalizarse para que puedan obtener los beneficios de operar dentro de un marco regulatorio. Por ello, el análisis de los resultados de esta investigación nos llevará a identificar si las acciones planteadas por el gobierno han tenido efecto y si han logrado su objetivo, ya que podríamos sugerir nuevas estrategias o procedimientos para plantear mejoras en cuanto a los beneficios ofrecidos a las microempresas.

Mendieta (2015), afirmó que “A lo largo de las dos últimas décadas, el país ha sido testigo de un crecimiento acelerado del número de micro y pequeñas empresas conducidas por un nuevo tipo de empresarios emergentes que a su suerte son una fuente de empleo y mano de obra para miles de personas”.

La importancia de la misma se puede ver desde diferentes ángulos. En primer lugar, es una de las principales fuentes de empleo, por lo que resulta interesante como herramienta para promover el empleo porque solo requiere una inversión inicial y permite el ingreso a la clase de bajos ingresos. En segundo lugar, al resolver algunos de los cuellos de botella en la producción, puede convertirse en el principal apoyo de las grandes empresas. Esto crea sus propias oportunidades laborales para los desempleados que carecen de recursos económicos, y también contribuye a la producción de grandes empresas.

De acuerdo al análisis de la estructura empresarial de Lima Metropolitana se tuvieron registradas 101 mil unidades manufactureras que representaron el 9,2% del total de empresas de Lima Metropolitana y el 53,6% de las empresas manufactureras a nivel nacional. Si bien el objetivo principal de la SUNAT es brindar los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, y recaudar los ingresos necesarios para financiar el gasto público. Para cumplir con esta misión, las autoridades tributarias deben alcanzar los objetivos de recaudación establecidos por el gobierno central y enfrentar problemas estructurales informales.

Por ello, el desarrollo de este artículo es importante porque identificaremos las principales desventajas que no permiten el desarrollo de los micro y pequeños empresarios peruanos y que, por tanto, dificultan su crecimiento. Empresas son importantes y se complica a medida que crece.

El objetivo general de la presente investigación es determinar la relación que existe entre el crecimiento de MYPES y la recaudación tributaria para la provincia de Lima en el sector Manufactura, del periodo 2012 – 2019. El primer objetivo específico es determinar si tiene relación la Informalidad Laboral con la recaudación tributaria para la provincia de Lima en el sector Manufactura, del periodo 2012 – 2019. El segundo objetivo específico es determinar si tiene relación la Educación superior con la recaudación tributaria para la provincia de Lima en el sector Manufactura, del periodo 2012 – 2019.

La hipótesis general que se plantea para el desarrollo del presente trabajo es: El crecimiento de las MYPES tiene relación significativa con la recaudación tributaria para la provincia de Lima en el sector Manufactura, del periodo 2012 – 2019. Las dos hipótesis específicas que se plantean son: La primera es que la Informalidad Laboral tienen relación significativa con la recaudación tributaria para la provincia de Lima en el Manufactura, del periodo 2012 – 2019. La segunda es que la Educación Superior tienen relación significativa con la recaudación tributaria para la provincia de Lima en el Manufactura, del periodo 2012 – 2019.

1. **Revisión teórica**

**2.1 Crecimiento de MYPES**

Delgado (2015) preciso que, “las micro y pequeñas empresas informales son unidades que generan competencia ilegal a las formales ya que estos no tienen obligaciones tributarias legales” (p. 8).

Por lo que es fundamental que las MYPE debieran formalizarse, no solo porque generan competencia leal, sino además por los beneficios que generan el proceso de formalización tales como capacidad de asociatividad, acceso al sector financiero (capacidad crediticia), participación en contrataciones públicas de entidades del Estado, capacidad de exportación e importación, incremento del nivel de competitividad, y protección y servicios que el Estado puede ofrecer a las empresas formalizadas.

Por lo tanto, la formalización se refiere a los procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las MYPE haciendo de estas unidades productivas registradas en la administración tributaria, con personería jurídica, sistema de contabilidad; además, en el campo labora garantiza a sus gestores, conductores y trabajadores accesos a un seguro de salud, una jubilación justa, gratificaciones y contrato laboral formalizados (Lahura, 2016) Esta definición será la que se utiliza en la presente investigación.

**2.1.1 Las micros y pequeñas empresas (MYPES)**

(Enriquez, 2011) Consideran que las MYPES son aquellas unidades económicas que ejecutan actividades de producción, extracción o brindan servicios bajo cualquiera de las formas de organización empresarial. Estas unidades económicas para ser considerados como tal deben reclutar las siguientes características concurrentes:

• Microempresa: los trabajadores en este rubro deben de ser de uno (1) a diez (10) y las ventas anuales tiene que ser un máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

• Pequeña empresa: los trabajadores en este rubro consideran de uno (1) hasta cien (100) y las ventas anuales tiene que ser un máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributaria (UIT). De acuerdo a la ley de desarrollo constitucional de las micro y pequeñas empresas (MYPE) son los mecanismos de desarrollo económicos constituidas por personas naturales o jurídicas, bajo cualquier régimen de organización observada en la legislación vigente, que busca ampliar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

**2.2 Recaudación tributaria**

Alegría (2017) refiere que, los ingresos tributarios del estado son mínimos, y se está transformando en un dilema mayor. Actualmente la recaudación tributaria se encuentra en un nivel descendente, a pesar de que el estado busca mejorar la economía, pero requerirán más de un recurso para mejorarlo.

Afirma la jefa de la SUNAT, que, durante los siguientes años, la recaudación tributaria tendrá una inclinación positivista, dejando atrás la conducta negativa de las recaudaciones de años anteriores (Suárez, 2018).

Aráoz (2017) afirma que el estado peruano desea aumentar la recaudación tributaria utilizando las facultades legislativas del estado pedidas por el congreso, preparando una reorganización por parte de la SUNAT.

Según Shiguiyama (2018), jefe de la SUNAT, nos dice que, para una mejor recaudación tributaria, debe contar con tres factores; primero: una recuperación económica, segundo: los cambios que la SUNAT van a realizar y tercero: evitar una menor comparación de la recaudación del año 2017.

Según La República (2018), la SUNAT alcanzó en el mes de noviembre S/ 8.607 millones de soles, logrando un porcentaje de 8,1%, equivaliendo a S/ 811 millones de soles a diferencia del noviembre del año pasado. También informó que en 14 meses se acumuló un incremento consecutivo, registrado en la recaudación tributaria un periodo del 2013 al 2014. Según el Diario la República (2019) la recaudación tributaria en la región central recaudó S/ 2.175,4 millones de soles en el 2018, equivale a 13,5% según el Centro de Investigación Empresarial (CIE) de Perú cámaras y las cifras de la SUNAT.

**2.3 Teoría Económica de la Formalidad**

Según la Comisión Económica para Nicolo (2017), menciona que la finalidad de mantenerse en la formalidad es poder competir, y sobresalir en el mercado, la cual debe cumplir siempre con las reglas y condiciones que el mismo mercado impone para toda organización y acorde con las políticas determinadas por los Estados en cuanto a reglas tributarias económicas, comerciales y hasta tecnológicas; ello a fin de que las empresas puedan competir en determinado mercado al mismo nivel que otras organizaciones, y poder obtener la confianza de otros agentes intervinientes que puedan aportar al desarrollo del negocio, y constituirse en parte de una cultura empresarial de avanzada que se requiere en cualquier país (p. 18).

**2.4 Teoría de la Estructura Organizacional**

El grado de formalización de una organización se manifiesta, entre otras, según el experto colombiano en Administración de Empresas y Negocios (Sánchez, 2007), “en la elaboración por escrito de todas las actividades que se desarrollan en la dinámica empresarial; así como la comunicación en una estructura organizacional en que se tienda a formalizar en la medida que la empresa crece planificadamente (p. 36)”. Razón por la cual son importantes los diferentes manuales que estas empresas elaboran y que se vuelven más complejos a la par de sus crecimientos. Como sostiene dicho autor, en ocasiones se toman decisiones o se gestan procesos que no son comunicados a todas las agencias, se toman las decisiones cuando no hay nada que hacer, no asegurándose el fluido y procesamiento de información que se requiere para la adopción de la toma de decisiones esperadas. La informalidad en la comunicación se manifestó en la transmisión de ideas oralmente. Un problema específico que afectaba a cualquier gerente o director de departamento con su instancia pertinente era resuelto en una reunión informal. La organización en general es toda informal, aquí lo formal es que todo es informal; la comunicación, en la mayoría de los casos es extremadamente informal. Sin duda la Cooperativa Financiera Avancemos era una organización en la cual la informalidad hizo parte de su cotidianidad. La comunicación formal entre las distintas áreas o departamentos fue escasa.

**2.5 Recaudación tributaria del Régimen MYPE y NRUS**

De acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (2020) los ingresos tributarios del Perú correspondieron el 19,7 por ciento de su PBI en 2019. Esto, debido a los altos niveles de informalidad que se encuentran en la región, que constituye una de las razones por las que los niveles impositivos en Perú son tan bajos. De acuerdo con el Reporte de Ingresos recaudados por SUNAT del año 2019, el Régimen MYPE tuvo una recaudación de S/1,408 millones. De otro lado, durante el mismo periodo se recaudó S/134,5 millones a través del NRUS.

El Instituto Peruano de Economía (2019) ha señalado que, según la SUNAT, en el año 2018, los contribuyentes que se registraron en el RUS se incrementaron en un 8,5%. En relación con el RER, la cantidad de contribuyentes aumento en un 10,1%. Por otro lado, un importante número de contribuyentes que previamente tributaban en el Régimen General pasaron a pagar impuestos en el Nuevo régimen RMT a partir del año 2017, lo cual implico una reducción entre el número de contribuyentes del régimen RG.

De esta manera, en el año 2018, se recaudó un promedio de S/ 184 soles en el régimen RMT por contribuyente. Sin embargo, resulta preocupante la recaudación promedio del RUS, ya que fue de S/9 soles por contribuyente. Esto demuestra una tendencia negativa que se viene siguiendo desde el año 2010, lo cual revela su poca efectividad.

Según el informe anual de la SUNAT (2018), la recaudación por IGV registró un ascenso del 9,6% cuando la economía interna había aumentado en un 4,0%. Esto se vio favorecido por las nuevas acciones de cobranza y control que ha venido implementando la Administración Tributaria.

Por otro lado, el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2025, aprobado mediante Resolución Ministerial N.º 231-2016-MINCETUR, propone fomentar la formalización en estrecha coordinación con el sector privado, tomando en consideración que el sector informal genera un factor externo negativo que se agrega a su efecto adverso sobre la eficiencia en la prestación de los servicios turísticos. (Comercio exterior y turismo. Normas Legales, 2017)

1. **Metodología**

La presente investigación fue del tipo aplicada, con un diseño no experimental, método hipotético - deductivo y de nivel correlacional-explicativo. La población estuvo constituida por las MYPES de los distritos que conforman Lima Metropolitana, que ha tenido el mayor crecimiento de empresas formales, en los años 2012 – 2019. Similar metodología se aplicó en la investigación de Chaquila, Flores y Vallejos (2021), y en la investigación de Hidalgo y Areche (2022)

Los datos sobre el universo de las MYPES y la estructura empresarial de Lima fueron recolectados del INEI, según el informe de Estructura Empresarial de Lima Metropolitana, que indica la existencia de 104194, al 2019 y el compendio estadístico de la memoria del BCRP. Además, se utilizaron datos oficiales del Ministerio de la Producción, SUNAT, entre otros, para el periodo 2012 - 2019.

El procesamiento de la información y análisis estadístico fue a través del software IBM Excel y RStudio. Se realizó el análisis descriptivo para estudiar la evolución de la relación del crecimiento de las MYPES en la recaudación tributaria y el análisis de pruebas estadísticas paramétricas (Coeficiente de correlación de Pearson) para establecer y calcular la relación entre las dos variables de interés.

1. **Resultados**

En la Tabla 1, se observa la estimación del total de MYPES en Lima para el periodo 2012 – 2019 y en la Tabla 2 se presenta el resultado de la evolución del total de MYPES formales e informales durante el periodo de estudio, evidenciando el aumento constante que experimenta su número. Además, el porcentaje de las MYPES formales en relación con el total estimado de MYPES durante el periodo de estudio también registró un incremento constante y sostenido, pasando de 67.7% en el año 2012 al 88% en el año 2019. Asimismo, el porcentaje de MYPES informales se redujo de 32.28% al 12.02% entre los años 2012 y 2019. Sin embargo, a pesar de este importante avance, no están inscritas en SUNAT. De modo que para seguir avanzando se debe tener en cuenta que la informalidad es un fenómeno heterogéneo pues tiene características particulares que varían entre sectores económicos.

De acuerdo con la información obtenida del Ministerio de la Producción sobre las MYPES durante los años 2012-2019, y el Registro único de Contribuyentes 2012-2019, proporcionado por la SUNAT, se estimaron las siguientes tablas.

Tabla 1 *Estimación del total de MYPES en Lima 2012-2019*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| MYPES Totales | 78373 | 80389 | 82438 | 84285 | 87025 | 91533 | 93839 | 104194 |

Fuente: Adaptado de Ministerio de la Producción (2019)

Tabla 2

*Estimación del total de MYPES Periodo 2012-2019*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Microempresas | Pequeñas empresas | Total de MYPES |
| 2012 | 73502 | 4 871 | 78373 |
| 2013 | 74707 | 5682 | 80389 |
| 2014 | 76386 | 6 052 | 82438 |
| 2015 | 77810 | 6 475 | 84285 |
| 2016 | 80323 | 6 702 | 87025 |
| 2017 | 84812 | 6 721 | 91533 |
| 2018 | 87094 | 6 745 | 93839 |
| 2019 | 97456 | 6 738 | 104194 |

Fuente: Adaptado de SUNAT, Registro Único del Contribuyente, 2012-2019, Ministerio de la Producción (2019)

La informalidad no sólo está presente en el aspecto tributario, ya que también lo está en las relaciones laborales, pues una empresa legalmente constituida, registrada en la SUNAT y que paga puntualmente sus impuestos, puede registrar en su planilla un número menor de trabajadores con los cuales si existe un vínculo laboral. En la Tabla 3 y la Figura 1 se observa que la variación total de MYPES formales es ascendente hasta el año 2018 con una leve reducción en el año 2019 con 91671 empresas. Respecto a las MYPES informales presenta una variación en el año 2018 de 1541 empresas MYPES y esto se debe a la fiscalización de la SUNAT.

Tabla 3

*Estimación del total de MYPES formales e informales Periodo 2012-2019*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| AÑO | MYPES formales | | MYPES informales | | Total de MYPES |
| Cantidad | % | Cantidad | % |
| 2012 | 53078 | 67.70% | 25295 | 32.28% | 78373 |
| 2013 | 63857 | 79.40% | 16532 | 20.57% | 80389 |
| 2014 | 62764 | 76.10% | 19674 | 23.87% | 82438 |
| 2015 | 64154 | 76.10% | 20131 | 23.88% | 84285 |
| 2016 | 64268 | 73.90% | 22757 | 26.15% | 87025 |
| 2017 | 66468 | 72.60% | 25065 | 27.38% | 91533 |
| 2018 | 92298 | 98.40% | 1541 | 1.64% | 93839 |
| 2019 | 91671 | 88.00% | 12523 | 12.02% | 104194 |

Fuente: Adaptado de SUNAT, Registro Único del Contribuyente, 2012-2019, Ministerio de la Producción (2019

Figura 1  
*Evolución de las MYPES formales e informales en Lima, 2012-2019*

Fuente: SUNAT, Registro Único del Contribuyente, 2012-2019, Ministerio de la Producción (2019)

Por otro lado, en la Tabla 4 se detalla la recaudación tributaria en Lima para el periodo 2012 – 2019 y en la Tabla 5, el nivel de educación superior en Lima, expresada a través de la cantidad de personas tituladas en el periodo 2012-2019.

Tabla 4  
*Recaudación tributaria en Lima, en millones de soles, 2012-2019*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Ingresos tributarios | 59,762 | 63,711 | 67,468 | 63,351 | 66,385 | 66,757 | 74,986 | 81,456 |

Fuente: Adaptado de SUNAT (2019), cuadro A.1 ingresos del gobierno central consolidado 2012-2019.

Tabla 5 *Total de personas tituladas en Lima, en el periodo 2012-2019*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Universidad  Privada (1) | Universidad  Pública (2) | Población Con Educación Superior (\*) |
| 2012 | 33998 | 10868 | 44866 |
| 2013 | 39371 | 12044 | 51415 |
| 2014 | 46935 | 11300 | 58235 |
| 2015 | 51994 | 9813 | 61807 |
| 2016 | 48215 | 7043 | 55258 |
| 2017 | 44212 | 8250 | 52462 |
| 2018 | 51155 | 9162 | 60317 |
| 2019 | 51292 | 9223 | 60515 |

(\*) sumatoria de (1) y (2)

Fuente: Adaptado de INEI (2017)

Dado la presente investigación que tiene como objetivo general determinar la relación entre la recaudación tributaria y el crecimiento de las MYPES, de la cual se desprenden los siguientes objetivos específicos: (1) Determinar la relación entre la recaudación tributaria y la informalidad de las MYPES; y (2) Determinar la relación entre la recaudación tributaria y el nivel de educación superior (titulados) para el período 2012-2019; a modo de resumen se realizó el siguiente consolidado de datos mostrado en la Tabla 6 que presenta las variables usadas para los objetivos de la investigación. Las variables son recaudación tributaria (millones de soles), número de MYPES totales e informales y número de personas con educación superior culminada.

Tabla 6 *Información consolidada de la investigación*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Año | Recaudación tributaria (millones de soles) | MYPES totales | MYPES informales | Población con Educación Superior |
| 2012 | 59,762 | 80389 | 25295 | 44866 |
| 2013 | 63,711 | 82438 | 16532 | 51415 |
| 2014 | 67,468 | 84285 | 19674 | 58235 |
| 2015 | 63,351 | 87025 | 20131 | 61807 |
| 2016 | 66,385 | 91533 | 22757 | 55258 |
| 2017 | 66,757 | 93839 | 25065 | 52462 |
| 2018 | 74,986 | 104194 | 1541 | 60317 |
| 2019 | 81,456 | 78373 | 12523 | 60515 |

Fuente: Adaptado de SUNAT (2019), cuadro A.1, ingresos del Gobierno Central consolidado 2005-2019. Ministerio de la Producción (2019) - MiPymes en cifras: 2012-2019, SUNAT - Registro Único de Contribuyentes 2012-2019.

**4.1 Prueba de la significancia de la hipótesis general de la investigación**

Se ha verificado si existe correlación entre la recaudación de tributos y el crecimiento de las MYPES (formales e informales). A través de la prueba de Shapiro-Wilks indicada en la Tabla 7, se determinó que ambas variables tienen una distribución normal, y a través de la prueba de correlación de Pearson indicada en la Tabla 8, se determinó que la correlación es positiva con un r = 0.93. Las dos variables tienden a desplazarse en las mismas direcciones. Entonces, si “X (cantidad de MYPES)” aumenta, “Y (recaudación tributaria)” también tiende a aumentar. Así mismo, la ecuación obtenida que relaciona ambas variables es de Y = 0.7689X + 505.51.

Tabla 7

*Prueba de Shapiro-Wilk para las variables cantidad de MYPES y recaudación tributaria*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Variable | P-valor | Distribución normal |
| Cantidad de MYPES | 0.4861 | Si |
| Recaudación tributaria | 0.2522 | Si |

Tabla 8

*Correlación (r) entre la cantidad de MYPES y recaudación tributaria*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grados de libertad | t | p-valor | r |
| 6 | 6.392 | 0.0006903 | 0.9337835 |

Según la figura 2, mientras el crecimiento de MYPES aumenta de manera constante, se produce de forma simultánea el constante y continua incremento en la recaudación tributaria. Lo cual comprueba la hipótesis general, en el sentido de que el crecimiento de las MYPES se relaciona significativamente con la recaudación tributaria durante el periodo 2012- 2019.

Figura 2*Evolución de las MYPES respecto a los ingresos tributarios en Lima, 2012-2019*

Fuente: Adaptado de SUNAT - Registro Único del Contribuyente 2012-2019, INEI - Encuesta Nacional de Hogares metodología actualizada (modulo empleo e ingresos), Anuario Estadístico Industrial PYMES y Comercio Interno (2019), Ministerio de la Producción - Las PYMES en cifras, 2012-2019.

**4.2 Prueba de la primera hipótesis específica**

Se ha verificado si existe correlación entre la recaudación de tributos y el crecimiento de las MYPES informales. A través de la prueba de Shapiro-Wilks indicado en la Tabla 9, se determinó que ambas variables tienen una distribución normal, y a través de la prueba de correlación de Pearson indicado en la Tabla 10, se determinó que la correlación es negativa con un r = -0.698 Las dos variables tienden a desplazarse en diferentes direcciones. Entonces, si “X (cantidad de MYPES informales)” aumenta, la “Y (recaudación tributaria)” tiende a disminuir. Así mismo, la ecuación obtenida que relaciona ambas variables es de Y = -0.6185X + 79081.

Tabla 9

*Prueba de Shapiro-Wilk para las variables informalidad laboral en las MYPES y recaudación tributaria*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Variable | P-valor | Distribución normal |
| Informalidad laboral en las MYPES | 0.1438 | Si |
| Recaudación tributaria | 0.2522 | Si |

Tabla 10

*Correlación entre la informalidad laboral en las MYPES y recaudación tributaria*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grados de libertad | t | p-valor | r |
| 6 | -2.3985 | 0.05407 | -0.6982831 |

Según la figura 3, mientras que el número de MYPES informales decrece de manera constante, se produce el incremento en la recaudación tributaria, lo cual comprueba la primera hipótesis específica, en el sentido de que la informalidad en las MYPES se relaciona de forma significativa en la recaudación tributaria.

Figura 3

*Informalidad en las MYPES y su relación en la recaudación de tributos, periodo 2012-2019.*

Fuente: Adaptado de SUNAT, Registro Único del Contribuyente 2012-2019, INEI - Encuesta Nacional de Hogares metodología actualizada (modulo empleo e ingresos), Anuario Estadístico Industrial MYPES y Comercio Interno (2019), Ministerio de la Producción - Las MYPES en cifras, 2012-2019.

**4.3 Prueba de la segunda hipótesis específica**

Se ha verificado si existe correlación entre la recaudación de tributos y el nivel de educación superior. A través de la prueba de Shapiro-Wilks indicado en la Tabla 11, se determinó que ambas variables tienen una distribución normal, y a través de la prueba de correlación de Pearson indicado en la Tabla 12, se determinó que la correlación es positiva con un r = 0.634. Las dos variables tienden a desplazarse en la misma dirección. Entonces, si “X (nivel de educación superior)” aumenta, la “Y (recaudación tributaria)” tiende a aumentar. Así mismo, la ecuación obtenida que relaciona ambas variables es de Y = 0.7659X + 25393.

Tabla 11

*Prueba de Shapiro-Wilk para las variables nivel de educación superior y recaudación tributaria*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Variable | P-valor | Distribución normal |
| Nivel de educación superior | 0.4118 | Si |
| Recaudación tributaria | 0.2522 | Si |

Tabla 12

*Correlación entre el nivel de educación superior y recaudación tributaria*

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grados de libertad | t | p-valor | r |
| 6 | 2.0089 | 0.09129 | 0.6341 |

En la figura 4 se observa que el número de personas con educación superior con título universitario se ha incrementado constantemente durante el periodo de estudio pasando de 44866 a 60515 entre el 2012 y 2019 en Lima Metropolitana. Confirmándose la hipótesis específica 2 en el sentido de que la educación superior de la población sí incide en forma significativa en la recaudación tributaria en el periodo 2012-2019.

Figura 4*Recaudación tributaria en Lima con respecto al nivel de educación superior, en millones de soles Periodo 2012-2019*

Fuente: Adaptado de INEI (2019)

1. **Discusión**

Evidentemente los resultados muestran que existe una relación positiva y significativa entre el crecimiento de MYPES con la recaudación tributaria en Lima. El estudio muestra que la intensidad de la relación hallada es próxima a 1 (r = 0.93), lo que evidencia que existe una concordancia entre el resultado general de la investigación y los resultados de las dimensiones.

En la primera hipótesis específica, se comprobó que existe relación negativa (r = -0.69) entre la recaudación tributaria y el crecimiento de las MYPES informales, lo cual concuerda con lo que mencionan Delgado y Mendieta (2015) quienes encontraron que, una menor recaudación tributaria está asociada a la informalidad de las MYPES, es decir aquellas que se encuentren tramitando su formalización o simplemente no tengan dicha documentación. Los mismos autores comentan que aquellas MYPES que pasen de lo informal a lo formal, obtendrán beneficios en su desarrollo, crecimiento y permanencia en el tiempo. Cabe resaltar que una de las causas principales que determinan el crecimiento de MYPES informales, es que estas consideran que obtener una licencia municipal, inscribirse en registro públicos, pagar impuestos, contratar trabajadores en planilla, entre otros, les representa un costo demasiado alto (Chaquila y Flores, 2021). Según otra investigación, un gran porcentaje de los encuestados (44.7%) consideran que la formalidad no les genera ningún beneficio; frente a ello es importante que el estado tome medidas para informar a la población acerca de las consecuencias de evadir impuestos al estado (Cubas, 2017).

En la segunda hipótesis específica, se comprobó que existe relación positiva (r = 0.63) entre la recaudación tributaria y el nivel de educación superior, lo cual concuerda con la investigación de Alava y Valderrama (2020) cuando mencionan que, a menor nivel de educación, mayor es la tasa de informalidad en las MYPES y por ende hay menor recaudación tributaria. Similares resultados presentaron Aguilar y Nuñez (2021), quienes encontraron que existe correlación positiva y fuerte entre la cultura tributaria y la recaudación de impuestos, considerando que una buena cultura tributaria se ve mayormente en personas de mayor nivel de educación. Esto lo confirman Hidalgo y Areche (2022) quienes también observaron que existe una relación positiva entre los años de educación y la recaudación tributaria.

En general, los resultados de la investigación coinciden con Armas M, (2009) en el sentido de que la conciencia tributaria es un factor determinante para prever los niveles de recaudación tributaria en nuestro país. Además, abre espacios para que las instancias pertinentes que administran los tributos tomen las medidas pertinentes. Asimismo, los presentes resultados están en concordancia con los resultados de la CEPAL debido a que las grandes reformas del Estado tienen que partir del resultado de estudio de base que deben partir de las universidades o centros de enseñanza superior. A su vez, la aplicación de esta medida servirá de motivación a muchas MYPES a formalizarse debido a que sus clientes le solicitarán comprobantes de pago, ayudará en la mejora de la recaudación fiscal y reducirá la pobreza.

1. **Conclusión**

Según el objetivo general, se ha determinado que el crecimiento de MYPES tiene relación significativa y positiva con la recaudación tributaria en Lima Metropolitana en el periodo 2012-2019, con un coeficiente de correlación de Pearson de r = 0.93, de lo cual se concluye que el crecimiento del número de MYPES en general tiene un impacto en la recaudación tributaria para la ciudad de Lima. Así mismo, según la ecuación que relaciona ambas variables, cuando aumenta en una unidad las MYPE la recaudación tributaria aumenta en 0.76.

Según el primer objetivo específico, se ha determinado que el crecimiento informal de las MYPES tiene relación significativa y negativa con la recaudación tributaria (r = -0.69), de lo cual se concluye que, la baja recaudación tributaria en Lima responde al crecimiento de una economía muy informal con niveles de evasión extremadamente altos y segmentos de personas naturales y empresarios independientes que no pagan impuestos. Así mismo, según la ecuación que relaciona ambas variables, cuando aumenta en una unidad las MYPE informales la recaudación tributaria disminuye en -0.61.

Según el segundo objetivo específico, se ha determinado que el nivel de educación superior se relaciona de forma positiva en la recaudación tributaria (r = 0.63), de lo cual se concluye que la educación universitaria es un medio a través del cual se generan cambios en el accionar de la persona, desempeñando un papel esencial en la enseñanza de la cultura tributaria, mejorando la recaudación de tributos. Así mismo, según la ecuación que relaciona ambas variables, cuando aumenta en una unidad la población con educación superior la recaudación tributaria aumenta en 0.76.

**Referencias bibliográficas**

Aguilar Mego, R. Y., & Núñez Irigoin, G. D. R. (2022). Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chota, 2021. https://repositorio.unach.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14142/228/3%20TESIS%20FINAL\_GREICI%20Y%20ROXANA\_CONTABILIDAD\_UNACH.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Alava Rosero, A., & Valderrama Barragán, G. (2020). La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793/1750>

Alegría, L. (03 de diciembre de 2017). Variedad de regímenes perjudica la recaudación tributaria. El Comercio. Recuperado de https://elcomercio.pe/economia/variedadregimenes-perjudica-recaudacion-tributaria-noticia-478600

Aráoz, M. (14 de octubre de 2017). Gobierno busca aumentar la recaudación tributaria. El peruano. Recuperado de https://elperuano.pe/noticia-gobierno-busca-aumentarrecaudacion-tributaria-60211.aspx

Arbaiza, L. (2014). Como elaborar una tesis de grado. (1ª ed.). Lima: Universidad ESAN.

Armas. M (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Venezuela.

Behar, D. (2008). Metodología de la investigación. Argentina: Editorial Shalom.

Chaquila Cahuaza, S. J., & Flores Tello, E. D. P. (2021). Evaluación de la informalidad y su relación con el crecimiento económico de los negocios del Mercado Central de Moyobamba 2021. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80004/Chaquila\_CSJ-Flores\_TEDP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Cubas Quiroz, U. N. (2017). Efectos de la informalidad de las mypes en la recaudación tributaria del distrito de José Leonardo Ortiz de la provincia de Chiclayo, año 2016–2017. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/7714/BC-1812%20CUBAS%20QUIROZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Delgado Mallque, F. M., & Mendieta Landeo, C. M. (2015). La informalidad y el crecimiento económico de las MYPES en el Distrito de Acobamaba. <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/53/TP%20-%20UNH%20ADMIN.%200051.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Enríquez, F. (2011). Participación de las MYPES de la localidad de Huancavelica en las compras estatales de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Huancavelica: Universidad nacional de Huancavelica.

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México: McGraw-Hill Education.

Hidalgo Flores, J. M., & Areche Callirgos, G. S. (2022). Factores socioeconómicos y su relación con la recaudación tributaria en Loreto, año 2019. <https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/8060/Jesslyne_Tesis_Titulo_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huangal, R., Quispe, N., & Canales, J. (2016). Formalización de las MYPES textiles del Emporio Comercial de Gamarra para el acceso a los programas de apoyo empresarial ejecutados por el Estado. Resma, 3(2), 13–22.

Niño, M. (2011). "Metodología de la investigación". Bogotá: Ediciones de la U.

La República (07 de diciembre de 2018). Sunat: Recaudación tributaria creció 16,8% entre enero y noviembre. La República. Recuperado de https://larepublica.pe/economia/1371733-sunat-recaudacion-tributaria-crecio-168- enero-noviembre

Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en el Perú. Lima: Banco Central de Reserva del Perú [BCRP].

Sánchez, A. (2007) Gestión empresarial, relaciones de poder, liderazgo, conflicto e intereses en una organización financiera colombiana, Bogotá: Edición electrónica gratuita. www.eumed.net/libros/2007c/337/

Shiguiyama, V. (21 de junio de 2018). No podemos tener mayor presión tributaria con el sistema actual. El Comercio. Recuperado de https://elcomercio.pe/economia/presiontributaria-sunat-mayor-sistema-actual-noticia-529794

Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. 6° edición. Editorial McGraw Hill. México.

El peruano. (31 de Julio de 2017). Comercio exterior y turismo. Normas legales, págs. 18-19.

BCRP (Banco Central de Reserva del Perú) (2020). Memoria Anual 2019. Recuperado el 20 de agosto de 2020 de: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2019/memoria-bcrp-2019- 3.pdf

Instituto Peruano de Economía (2019) Reforma de la micro y pequeña empresa. Recuperado el 9 de octubre de 2020 de: https://www.ipe.org.pe/portal/reforma-de-la-micro-ypequenaempresa/#:~:text=La%20recaudaci%C3%B3n%20promedio%20mensual%20en,f ormalidad%20y%20la%20base%20tributaria. &text=Con%20ello%2C%20se%20 busca%20facilitar, y%20disminuir%20la%20evasi%C3%B3n%20tributaria.

Suárez, C. (01 de diciembre de 2018). La recaudación tributaria mantiene tendencia positiva. El peruano. Recuperado de https://elperuano.pe/noticia-la-recaudacion-tributariamantiene-tendencia-positiva-73382.aspx

SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) (2019) INFORME 45-2019-SUNAT/1V3000. Recuperado el 28 de agosto de 2020 de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Incumplimiento\_IGV\_2018.pdf

SUNAT (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria) (2018) Memorial anual 2018. Recuperado el 9 de octubre de 2020 de: http://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2018.pdf

Memoria Anual, SUNAT 2014, www. Sunat.Gob.pe

Ministerio de la Producción, Dirección General de Estudios Económicos, Evaluación y Competitividad Territorial (2011), Estadísticas de la Micro y Pequeña Empresa 2011.

Ministerio de la Producción 2012

Ministerio de la Producción, Las Mipymes en Cifras 2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), 2005

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), 2007

Valderrama, S. (2013). Pasos para elaborar proyectos y tesis de Investigación Científica. Lima: San Marcos